INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07
			Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023	**Vigencia**	2023

ETAPA DE VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO

ÍTEM	METODOLOGÍA	M.G.A.
A	Entidad proponente	Alcaldia Municipal Nariño Antioquia
B	Alcalde Municipal	John Fredy Cifuentes Marìn
C	Supervisor designado	Hector David Lopez Quintero
D	Número de contacto	3104095226
E	Valor total del proyecto	$ 567.267.347
F	Inversión Indeportes	$ 567.267.347
G	Inversión Municipio	$ 0
H	Inversión Mindeporte	$ 0
J	Fecha de estudio	21/06/2023
K	Área a intervenir	3002 m2

L	Población beneficiada	M.G.A.					
	Edad	0-14 años	372	Grupos étnicos	Población Indígena		
		15-19 años	219		Población Afrocolombiana		
		20-59 años	990		Población Raizal		
		+ 60 años	319		Población Mayoritaria		
		Total de población			Total grupos étnicos		
					Población con Discapacidad		771
	Género	Masculino	1035				
		Femenino	876				

1	COMPONENTE LEGAL	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Carta de presentación del proyecto emitida por la Alcaldía Municipal.		x	
1.2	Carta de presentación del supervisor técnico o responsable directo del proyecto por parte de la Alcaldía o Secretaria encargada (nombre completo, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico).		x	
1.3	Certificado de ubicación del proyecto dentro del Plan de Desarrollo Municipal.		x	
1.4	Certificado de ubicación del proyecto dentro del documento de Ordenamiento Territorial (EOT, PBOT o POT).		x	
1.5	Certificación de disponibilidad de servicios públicos expedida por la respectiva empresa prestadora del servicio, en la cual se relacione la ubicación del predio, el nombre del proyecto y la capacidad del servicio público para atender la demanda del proyecto.		x	
1.6	Certificado de impuestos por Estampillas que aplica al municipio.		x	
1.7	Certificación que incluye el plan detallado de mantenimiento preventivo para aplicar una vez se realice la intervención. Debe contemplar actividades puntuales con periodicidad y sus respectivos responsables, así como un detalle de su financiación. Para INDEPORTES Antioquia es fundamental que los proyectos realizados sean sostenibles y que los municipios garanticen su conservación.		x	
1.8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la cofinanciación del municipio. Si el proyecto se enmarca en las Jornadas de Acuerdos Municipales (JAM), este debe estar acorde con los valores aprobados en las jornadas.	x		
1.9	Proyecto en MGA actualizado a la fecha de presentación del proyecto (impreso y en digital).		x	
1.10	Registro fotográfico del escenario o los escenarios a intervenir, tanto físico como en medio magnético.		x	
1.11	Certificado del municipio en el cual se compromete a suministrar e instalar la implementación y mobiliario deportivo (detallado/específico) requerido para el adecuado funcionamiento del escenario.		x	
OBSERVACIONES	UBICACION: https://www.google.com/maps/place/5%C2%B031'19.0%22N+75%C2%B011'36.7%22W/@5.5219321,-75.1957236,3835m/data=!3m1!1e3!4m4!3m3!8m2!3d5.5219321!4d-75.1935349?entry=ttu El aporte del municipio será la actividad de descapote. Por lo tanto no aplica CDP			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

	Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023	**Vigencia**	2023
OI				

2	**COMPONENTE PREDIAL**	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	Escrituras públicas del lote		**X**	
2.2	Certificado de tradición y libertad actualizado (no mayor a 3 meses)		**X**	
2.3	Ficha predial de Catastro (no mayor a 3 meses)		**X**	
OBSERVACIONES	Una vez analizada la documentación presentada por el Municipio de Nariño, para el Proyecto Cancha de Futbol en el Corregimiento Puerto Venus, se puede puntualizar que aportaron lo siguiente •Copia del Certificado de Tradición Nro. 028-13509 del 21-06-2023, de la ORIP de Sonsón. •Copia de la Escritura Púbica Nro. 178 del 27-07-1989. •Ficha Predial Nro. 15501225. Revisada la anterior documentación, en contraste con los requisitos exigidos por INDEPORTES Antioquia, se establece que el Municipio dio cumplimiento a los documentos de la gestión predial. Se aconseja al Municipio, estar pendiente de la fecha de vencimiento, tanto del certificado de tradición, como la Ficha Predial, ya que no pueden tener una expedición mayor a tres (3) meses.			

3	**COMPONENTE SOCIAL**	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1	Programa de Arqueología Preventiva, según el decreto 1080 de 2015 para proyectos que tengan las siguientes características: Investigación científica dirigida a Identificar y caracterizar los bienes y contextos arqueológicos existentes en el área de aquellos proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental, como planes de manejo ambiental, así como aquellos donde existen reportes de hallazgos e investigaciones previos por parte de la autoridad, entidades académicas o la comunidad misma, o que corresponden con polígonos declarados y registrados en el ICANH como de potencial arqueológico, áreas protegida o parques nacionales. En caso de declarar no requerir la Inscripción del proyecto al ICANH, por no cumplir con los lineamientos anteriores, debe realizarse una carta por parte del municipio, donde comunica que en caso de hallazgo realizará el procedimiento de inscripción ante el ICANH como hallazgo fortuito.		**X**	
3.2	Acta de concertación con la comunidad donde se valida la intervención del escenario. Debe estar debidamente firmada por las partes y llevar anexo un registro fotográfico de la reunión donde se dio la concertación.		**X**	
3.3	Detalle de la oferta institucional y demás componentes programáticos que aseguran el uso continuo del escenario y el impacto sobre las comunidades. En este punto se debe detallar la cantidad de horas semanales destinadas para cada oferta; señalar si es utilizado por clubes, ligas u organizaciones de tipo social e informar si existen horarios para las prácticas libres de la comunidad.		**X**	
3.4	Detallar las acciones comunitarias que se desarrollan o se desarrollarán en el escenario, tales como: festivales, juntas (JAC), actividades religiosas u otras.		**X**	
OBSERVACIONES	Se precisa que actualmente el municipio aportó el certificado donde plantea que no cuenta con grupos étnicos. La anterior información, se encuentra consolidada y ubicada en el anexo CPV Parte Documental pág. 62. Respecto al numeral 3.2 "Acta de concertación". El municipio aportó el acta en los documentos CPV Parte Documental pág. 51. Observaciones generales: Se sugiere al municipio aportar la información separada como: Certificado de grupos étnicos, 3.2 " acta de concertación, 3.3."Oferta Institucional". con la finalidad de tener un orden en la documentación. Desde el componente presupuestal el municipio anexo las observaciones.			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023	**Vigencia**	2023

4	COMPONENTE AMBIENTAL	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Certificado de licencia ambiental y/o permisos ambientales requeridos emitido por la dependencia municipal facultada en temas ambientales (aprovechamiento forestal, remoción de masas, concesión de aguas, vertimientos, ocupación de cauce, levantamiento parcial de veda, etc.)		X	
4.2	Cumplimiento en el Presupuesto del Plan Socio Ambiental de obra (PMA).		x	
OBSERVACIONES	AVALADO DESDE COMPONENTE AMBIENTAL PARA VIABILIZAR AVALADO DESDE EL COMPONENTE TRANSVERSAL SST PARA VIABILIZAR			

5	COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Memorias de diseño Arquitectónico	x		
5.2	Plano de localización del escenario deportivo con respecto a la cabecera municipal.	x		
5.3	Planteamiento general del proyecto (a escala, plano urbano involucrando su entorno inmediato) impreso y en medio magnético.	x		
5.4	**Planimetría**: Planos arquitectónicos, impresos y en medio magnético, debidamente firmados por los profesionales responsables, teniendo en cuenta la normatividad vigente para escenarios deportivos, Ley de accesibilidad para personas con movilidad reducida, y control, tanto en edificaciones como en obras de urbanismo.	x		
5.4.1	**Zonas de juego**: Dimensiones y orientación adecuadas con el eje longitudinal en sentido Norte-Sur, con una rotación máxima de 22º, con sus respectivas áreas de protección, altura, demarcación y demás elementos de protección necesarios.	x		
5.4.2	**Graderías, sus dimensiones, criterios de accesibilidad, seguridad y parámetros de isóptica,** cumpliendo con los espacios accesibles para PMR en un 2% del aforo del escenario, con sus relaciones de Huella y Contrahuella indicados, circulaciones, cantidad de asientos entre pasillos y que su diseño permita que todos los espectadores puedan ver la totalidad del área de juego.	x		
5.4.3	**Servicios sanitarios requeridos**, la categoría y el aforo dependiendo del tipo de escenario, de acuerdo con los lineamientos de la NTC 1500, además del diseño específico requerido para baños aptos para PMR de acuerdo con la NTC 6047, criterios de iluminación y ventilación natural para estos espacios.	x		
5.4.4	**Criterios mínimos de accesibilidad,** permitiendo llegar, entrar, recorrer y salir el escenario completamente por cualquier persona sin importar sus condiciones físicas y motrices, a través de rampas y escaleras que cumplen con todos los requerimientos de accesibilidad de acuerdo con las NTC 1700 y NTC 4143.	x		
5.4.5	**Criterios mínimos de seguridad humana,** cumpliendo con los anchos mínimos, recorridos y distancias máximas según la carga de ocupación del equipamiento de acuerdo con los lineamientos del título K de la NSR-10 y NTC 1700.	x		
5.4.6	**Funcionamiento específico del escenario**. El proyecto deberá cumplir con las demás normas y requisitos que sean necesarios según su disciplina, alcance, tipo de proyecto y las condiciones propias del entorno.	x		
SST	Los diseños fueron realizados desde Indeportes Antioquia.			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023	**Vigencia**	2023
OBSERVACIONE			

6	COMPONENTE TÉCNICO Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Planos topográficos o levantamiento (estado actual, con cotas de nivel y orientación) impreso y en medio magnético.		x	
6.2	Estudio de suelos del lote a intervenir bajo los lineamientos de la Norma NSR 10. (No se aceptan estudios de lotes cercanos ni generales)	x		
6.3	**Planimetría**: Planos estructurales, impresos y en medio magnético, debidamente firmados por los profesionales responsables, teniendo en cuenta la normatividad vigente para escenarios deportivos.		x	
6.3.1	Detalles de elementos estructurales en obras de concreto		x	
6.3.2	Detalles de elementos estructurales en estructuras metálicas de cubierta u otros		x	
6.3.3	Fundaciones estructurales de la edificación		x	
6.3.4	Memorias de cálculo estructural con el cumplimiento de las Norma Sismo Resistente NSR-10 (Las memorias deberán presentar los esquemas de diseño a los cuales se les analiza las cargas correspondientes).	x		
6.3.5	Copia de la Cédula y Tarjeta Profesional vigente de cada uno de los profesionales involucrados en los	x		
6.4	**Planimetría:** Planos eléctricos y de iluminación, debe presentar planos eléctricos firmados por el profesional responsable con las respectivas memorias de cálculo, acompañado de una certificación de este o de las Empresas Públicas donde se indique que el transformador más cercano tiene capacidad de soportar la carga adicionada.	x		
6.4.1	Diseño de Iluminación escenario con el cumplimiento de las normas RETILAP	x		
6.4.2	Diseño de instalaciones electicas y complementarias con el cumplimiento de las normas RETIE	x		
6.4.3	Diseño de Apantallamiento	x		
6.4.4	Memorias de calculo y cuadro de cargas	x		
6.5	**Planimetría:** Planos hidrosanitarios, firmados por el profesional responsable con las respectivas memorias de cálculo.		x	
6.5.1	Diseño instalaciones Hidráulicas		x	
6.5.2	Diseño de Instalaciones Sanitarias con conexiones a redes existentes		x	
6.5.3	Memoria de cantidades de obra con esquema del sector a analizar.		x	
6.5.4	Copia de la Cédula y Tarjeta Profesional vigente de cada uno de los profesionales involucrados en los		x	
6.6	De contemplarse elementos que requieran de diseños complementarios, deben presentarse y estar	x		
6.7	**Presupuesto de obra** ajustado a los precios promedio del mercado, con especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios (APU), análisis de la administración y utilidades con el cumplimiento del Decreto 1828 de 2013 y memoria de cantidades de obra (impresos y en medio magnético).		x	
6.7.1	Especificaciones técnicas bien descritas en ítems		x	
6.7.2	Análisis de Precios Unitarios completos		x	
6.7.3	Análisis de la Administración y Utilidades AU (no se acepta Imprevistos)		x	
6.7.4	Relación de Insumos con precios unitarios		x	
6.7.5	Cotizaciones adicionales requeridas por el área técnica	x		
6.7.6	Análisis de la carga prestacional con el cumplimiento del Decreto 1828 de 2013		x	
6.7.7	Presupuesto de protocolos de Bioseguridad	x		
6.7.8	Cumplimiento en el Presupuesto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	x		
6.8	**Presupuesto de la interventoría** mediante el sistema de Factor Multiplicador, análisis de administración,		x	
6.8.1	Análisis por factor Multiplicador		x	

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4	Por email	24/06/2023
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.		
Municipio	NARIÑO		

	Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023		**Vigencia**	2023
6.8.2	Presupuesto de protocolos de Bioseguridad		x		
6.9	Cronograma detallado de actividades en semanas, desde licitación hasta terminación de obra e Interventoría.			x	
OBSERVACIONES					

7	**COMPONENTE INVENTARIO DE ESCENARIOS (ARCGIS)** Actualización del inventario de escenarios deportivos y recreativos del municipio a través del formulario en ArcGIS habilitado por INDEPORTES Antioquia en el enlace: https://arcg.is/1GCLni	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1	Localización escenarios	X		
7.2	Informacion jurídico Catastral	X		
7.3	Tipología del escenario deportivo	X		
7.4	Infraestructura, estado y conservación del escenario deportivo	X		
7.5	Especificación de los escenarios deportivos	X		
7.6	Imágenes de los escenarios deportivos	X		
7.7	Informacion diligenciamiento formulario	X		
OBSERVACIONES	Para el visto bueno se deben tener las siguientes consideraciones: Una vez revisada la plataforma Survey123 de ArcGIS Online, a la fecha de 13 junio de 2023, se han georreferenciaron para el municipio de NARIÑO; CERO (0) escenarios deportivos. Es de anotar que, de acuerdo al inventario existente en INDEPORTES ANTIOQUIA se cuenta con CINCUENTA (50) escenarios. Se debe entonces cargar en la plataforma Survey123 de ArcGIS Online los CINCUENTA (50) escenarios. deportivos faltantes o en su defecto justificar mediante oficio firmado por catastro municipal (relacionado matricula inmobiliaria de cada escenario) el porqué del no cargue de estos escenarios deportivos			

8	**PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO CON INDEPORTES ANTIOQUIA**	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8.1	Municipio a paz y salvo con convenios anteriormente suscritos con INDEPORTES debidamente liquidados o en proceso luego de estar a paz y salvo con la documentación.	x		
OBSERVACIONES	Pendiente por liquidar convenio Interadministrativo 190 de 2018			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023	**Vigencia**	2023

NOTAS:

1. Los documentos correspondientes al numeral 9 (Componente contractual), se entregarán en una etapa posterior a la Viabilización del proyecto, cuando la entidad lo requiera (con una vigencia no mayor a 3 meses).
2. INDEPORTES Antioquia verificará que los municipios se encuentren a paz y salvo con los convenios finalizados.
3. La ficha de revisión no certifica la calidad de los estudios, diseños ni presupuestos o a la veracidad de los documentos remitidos para la revisión, los cuales son responsabilidad exclusiva de la entidad pública que presenta el proyecto.

NORMATIVIDAD:

Ley para el mantenimiento de los escenarios deportivos

Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dará la asistencia técnica correspondiente

Ley de accesibilidad en escenario deportivos y su entorno para personas con movilidad reducida

*NORMATIVA INTERNACIONAL Y NORMATIVA NACIONAL QUE LA ADOPTA:
NTC 6047
Resolución 48/96 de diciembre 20 de 1993 Organización de las Naciones Unidas (Artículo 11)
Ley 1346 de 2009 Julio 31 (Artículos 2,3,9 y 20)
* NORMATIVA NACIONAL: Ley 12 de 1987
*CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:
Ley 105 de 1993 (Artículos 1,3,52); Ley 181 de 1995 (Artículo 3,42); Ley 324 de 1996 Octubre 11 (Artículo 7); Ley 361 de 1997 febrero 7 (Artículos ,47,52,53,54,55); Decreto 1660 de junio 16 (artículos 7, 8, 17, 36,37,40,41); Decreto 1538 de 2005, Mayo 17 (Artículos 5,9,11,12,13,14); Acuerdo 000003 de 2010 Mayo 7 (Artículos 14,16,17,18,19); Decreto 04183 del 2011 3 noviembre (Artículo 4)

Control de piscinas

Ley 9 de 1979. - Res. 3751 de 1993 (control de piscinas por la DSSA) - ley 1209 de 2008 (Normas de seguridad en piscinas) - Decreto 2171 de 2009 sobre medidas aplicables a piscinas, Decreto 398 de 2007 por el cual se reglamenta la vigilancia y control de las piscinas.

Normas para Estadios de fútbol, medidas de seguridad, control y sanciones, Higiene y seguridad, medios de evacuación escenarios

NORMA NTC 1700 - LEY 1801 DE 2016

NORMA NTC 1500

Normas eléctricas RETIE y RETILAP

Resolución No. 09 0708 del 30 de agosto de 2013 - Resolución No. 18 0540 del 30 de marzo de 2010

Normas Colombianas para el diseño y construcción sismo resistente

NSR-10

Normas Ambientales y sociales

Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979 y las que las reglamenten

Artículos 40 y 103 de la constitución política de Colombia y reglamentados por la ley 134 de 1994.

AVANCE



VIABILIZADO

AVANCE VIABILIZACION PROYECTO

COMPONENTE	*% Asignado*	*% Avance actual*	*% Por subsanar*
LEGAL	10,0%	**10,0%**	0,0%
PREDIAL	10,0%	**10,0%**	0,0%
SOCIAL	10,0%	**10,0%**	0,0%
AMBIENTAL	15,0%	**15,0%**	0,0%
ARQUITECTONICO	15,0%	**15,0%**	0,0%
TECNICO	20,0%	**20,0%**	0,0%
INVENTARIO	10,0%	**10,0%**	0,0%
PAZ Y SALVO	10,0%	**10,0%**	0,0%

ETAPA CONTRACTUAL

9	DOCUMENTOS DEL CONTRATO	NO PROCEDE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.1	RUT del municipio			
9.2	Cédula de ciudadanía del Alcalde			
9.3	Acta de posesión y nombramiento del Alcalde			
9.4	Credencial del Alcalde			
9.5	Certificado del cumplimiento en el pago de seguridad integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal o el alcalde según corresponda (Según lo dispuesto en el inciso 3 del Art. 50 de la Ley 789 de 2002).			
9.6	Nombramiento del Alcalde.			
9.7	Decreto actualizado que faculta al Alcalde para contratar.			
9.8	Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.			
9.9	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República tanto del Alcalde como del Municipio.			
9.10	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Alcalde.			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

	Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023		**Vigencia**	2023
9.11	Certificado anticorrupción (formato INDEPORTES Antioquia).				
9.12	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades (formato INDEPORTES Antioquia).				
OBSERVACIONES					

NOTAS:	**ESTADO ETAPA CONTRACTUAL**
1. Los documentos correspondientes al numeral 9 (Componente contractual), se entregan en una etapa posterior a la Viabilización del proyecto, cuando la entidad lo requiera (con una vigencia no mayor a 3 meses). Con esta documentación podrá hacerse el respectivo convenio con el municipio o la entidad interesada.	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS

ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

10	**COMPONENTE SOCIAL**	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10.1	Plan de Acción Socio Ambiental de Obra (componente social), bajo los lineamientos de la Guía de Gestión Socio-Ambiental de Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.			
10.1.1	Programa para el reconocimiento del entorno			x
10.1.2	Programa para la Protección de la Infraestructura Social y Comunitaria			x
10.1.3	Programa para la Contratación de Mano de Obra			x
10.1.4	Programa de comunicación y divulgación			x
10.1.5	Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto			x
10.1.6	Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural			x
10.1.7	Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria			x
10.1.8	Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto			x
OBSERVACIONES				

11	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11.1	Plan de Acción Socio Ambiental de Obra (componente ambiental), bajo los lineamientos de la Guía de Gestión Socio-Ambiental de Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.			
11.1.1	Proveedor de materiales pétreos			
11.1.2	Gestor de RCD (escombrera)			
11.1.3	Gestor de Residuos Peligrosos, especiales y pos consumo			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

	Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023		**Vigencia**	2023
11.1.4	Descripción ambiental y natural del (los) sitios a intervenir: componente vegetal, cuerpos de agua, topografía, estado de suelo, calidad del aire, etc.				
11.1.5	Identificación y valoración de impactos ambientales asociados a las actividades a desarrollar				
11.1.6	**Programas y/o actividades para dar manejo y gestión a los impactos ambientales del proyecto**				
11.1.6.1	**Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental**				
11.1.6.1.1	Proyecto 1. Conformación de Grupo de Gestión Ambiental				
11.1.6.1.2	Proyecto 2. Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra				
11.1.6.1.3	Proyecto 3. Cumplimiento de Requerimientos Legales				
11.1.6.2	**Programa 2. Actividades Constructivas**				
11.1.6.2.1	Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción				
11.1.6.2.2	Proyecto 2. Fuente de Materiales para la Construcción				
11.1.6.2.3	Proyecto 3. Manejo y Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Zonas de				
11.1.6.2.4	Proyecto 4. Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales, Especiales y Peligrosos.				
11.1.6.3	**Programa 3. Gestión de Recurso Hídrico**				
11.1.6.3.1	Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales				
11.1.6.3.2	Proyecto 2. Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales				
11.1.6.3.3	Proyecto 3. Manejo para el Uso Eficiente del Agua y la Energía				
11.1.6.4	**Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**				
11.1.6.4.1	Proyecto 1. Manejo de Descapote y Cobertura Vegetal				
11.1.6.4.2	Proyecto 2. Recuperación de Áreas Afectadas				
11.1.6.4.3	Proyecto 3. Manejo para la Protección de Fauna				
11.1.6.4.4	Proyecto 4. Manejo para la Protección de Ecosistemas Sensibles (cuando aplique)				
11.1.6.5	**Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales**				
11.1.6.5.1	Proyecto 1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio				
11.1.6.5.2	Proyecto 2. Manejo para el Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido				
11.1.6.5.3	Proyecto 3. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos.				
OBSERVACIONES	Se revisa en etapa posterior				

12	**COMPONENTE SG-SST (30%)**	**NO PROCEDE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
12.1	Diseño del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. (OHSAS 18001:2007, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019).			
12.2	Definir y presentar reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.			
12.3	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (GTC: 45 de 2012, resolución 0312 de 2019).			
12.4	Elaborar y adjuntar matriz de elementos de protección personal e individual – EPP – EPI (con base a las actividades del contrato)			
12.5	Elaborar e implementar procedimiento para la realización de Inspecciones de Seguridad. (NTC 4114).			
12.6	Definir procedimiento para la Atención de Emergencia – Plan de Emergencias, aterrizado a las actividades y al entorno del contrato. (Ley 1523 de 2012, Decreto 1072 de 2015. Decreto 2157 de 2017).			
12.7	Definir indicadores para el SG-SST			
12.8	**TAREAS DE ALTO RIESGO**			
12.8.1	Elaborar procedimiento de trabajo seguro para cada una de las tareas que se vayan a desarrollar en alturas – (Resolución 4272 de 2021, Titulo II, capítulo I, Articulo 14).			

INDEPORTES ANTIOQUIA	LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

		Radicado del proyecto	Fecha
Revisión #	4		
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

	Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023		**Vigencia**	2023
12.8.2	Diseñar programa de prevención y protección contra caídas de alturas - (Resolución 4272 de 2021, Titulo II, capítulo I, Articulo 4).				
12.8.3	Elaborar procedimiento para Rescate en Altura - (Resolución 4272 de 2021, capítulo V, Articulo 26).				
12.9	**TRABAJOS EN CALIENTE Y/O SOLDADURA**				
12.9.1	Diseñar Procedimiento de trabajo seguro para trabajos en caliente.				
12.10	**TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS**				
12.10.1	Elaborar e implementar programa de gestión para el trabajo en espacios confinados				
12.10.2	Diseñar e implementar procedimiento para Trabajos Seguro en Espacios Confinados. (Resolución 0491 DE 2020, Titulo II, Capítulo I, Art: 13				
12.10.3	Definir procedimiento de evacuación en Espacio Confinado - (Resolución 0491 DE 2020, Capítulo 3, Art: 25 – 28).				
12.11	**TAREAS CON ENERGÍAS PELIGROSAS**				
12.11.1	Definir procedimiento para trabajo con energías peligrosas.				
12.11.2	Diseñar plan para atención de emergencias de acuerdo a las actividades y el tipo de energía.				
12.12	**EXCAVACIONES**				
12.12.1	Definir procedimientos para actividades de excavaciones				
12.13	**IZAJE DE CARGAS**				
12.13.1	Definir procedimiento para realización segura de levantamiento mecánico de cargas, con base a las				
12.14	**MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS**				
12.14.1	Definir procedimiento para transporte, manipulación y almacenamiento de productos químicos.				
12.14.2	Diseñar plan de contingencias para caso de derrames o accidentes por productos químicos.				
OBSERVACIONES	Se revisa en etapa posterior				

NOTAS:	**AVANCE**
1. Los items correspondientes a los numerales 10 (Componente Social), 11 (Componente Ambiental) y 12 (Componente SG-SST), se deberán subsanar una vez iniciado el convenio, pero serán de obligatorio cumplimiento para el desembolso del recurso por parte de INDEPORTES Antioquia.	
NORMATIVIDAD APLICADA:	
Plan de Acción Socio Ambiental de Obra, bajo los lineamientos de la Guía de Gestión Socio-Ambiental de Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.	
OHSAS 18001:2007, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Resolución 2013 de 1986, ley 1562 de 2012 Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y ley 1010 de 2006	**SIN APROBAR** **AVANCE PREVIO AL DESEMBOLSO**

INDEPORTES ANTIOQUIA	**LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INFRAESTRUCTURA**	F-AC-01	Versión: 07 Aprobación 09/02/2023

Revisión #	4	Radicado del proyecto	Fecha
Nombre del Proyecto	Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia.	Por email	24/06/2023
Municipio	NARIÑO		

Fecha Estudio del Proyecto	22/06/2023	**Vigencia**	2023

Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y ley 1010 de 2006
NTC 4114
Ley 1523 de 2012
Decreto 2157 de 2017
Resolución 1401 de 2007

COMPONENTE	*% Asignado*	*% Avance actual*	*% Por subsanar*
SOCIAL	30,0%	**0,0%**	30,0%
AMBIENTAL	40,0%	**0,0%**	40,0%
SG-SST	30,0%	**0,0%**	30,0%

Revisó:

Gustavo Andres Marin Correa
Responsable técnico del proyecto

DANIEL FERNANDO ALVAREZ PENAGOS
Profesional Ambiental

Daniel Velez Ocampo
Arquitecto

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
Abogado

KARINA PUERTA RESTREPO
Profesional social

YARLITH RICO HERNÁNDEZ
Profesional SST

Carlos Enrique Hernández P.
Profesional ArcGIS

Fin del documento